|  |  |
| --- | --- |
| **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** | **logo_S_** |
|  |  |

Ginebra, 25 de agosto de 2014

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.:  Tel.: Fax: | **Circular TSB 114**  FG DFS/VM  +41 22 730 5591 +41 22 730 5853 | - A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión;  - A los Miembros del Sector UIT‑T;  - A los Asociados del UIT-T;  - A las Instituciones Académicas del UIT-T |
| Correo-e: | [tsbfgdfs@itu.int](mailto:tsbfgdfs@itu.int) | **Copia**:  - A los Presidentes y Vicepresidentes de todas las Comisiones de Estudio del UIT-T;  - Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;  - Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones;  - A los Directores de las Oficinas Regionales de la UIT |

|  |  |
| --- | --- |
| Asunto: | **Creación de un nuevo Grupo Temático sobre servicios financieros digitales (FG DFS) y primera reunión del FG DFS, Ginebra, Suiza, 5 de diciembre de 2014** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 Me complace anunciarle la creación del [Grupo Temático del UIT-T sobre servicios financieros digitales](http://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/dfs/Pages/default.aspx) (FG DFS) acordado por el GANT UIT-T en su reunión celebrada en Ginebra del 17 al 20 de junio de 2014.

2 La primera reunión del FG DFS se celebrará (véase el orden del día en el **Anexo 2**) en la Sede de la UIT en Ginebra, Suiza, el **5 de diciembre de 2014.** La reunión irá precedida de un taller sobre servicios financieros digitales e integración financiera, que se celebrará en el mismo lugar el **4 de diciembre de 2014**. Puede encontrar información detallada al respecto en el sitio web de los talleres: <http://www.itu.int/en/ITU-T/Workshops-and-Seminars/ifds/Pages/default.aspx>.

3 En todo el mundo hay más de 2 500 millones de personas adultas que no tienen acceso a una cuenta bancaria tradicional. La mayoría vive en países en desarrollo. Un bajo nivel de integración financiera representa un obstáculo al desarrollo socioeconómico de los países en desarrollo. Los servicios financieros digitales pueden cambiar las reglas del juego para las personas con ingresos limitados y propiciar la integración financiera en los países en desarrollo. Los servicios financieros digitales pueden llevar los servicios financieros básicos a los más pobres a través de las nuevas tecnologías, como los teléfonos móviles, el dinero electrónico y otro nuevos medios, como los agentes minoristas. Estos nuevos canales pueden reducir drásticamente los costes para los clientes y los proveedores de servicio, abriendo así la puerta a las poblaciones distantes y mal abastecidas.

4 El FG DFS UIT-T analizará las soluciones de TIC, los modelos de negocio y las plataformas que pueden fomentar la integración financiera e identificará las normas y prácticas idóneas que pueden facilitar, entre otras cosas, el acceso a la tecnología, la creación de plataformas que permitan una tramitación efectiva de las transacciones de poco valor y la implantación de servicios financieros digitales interoperativos a escala mundial.

5 El Grupo Temático se ajustará a los procedimientos establecidos en la Recomendación UIT‑T A.7, y el GANT será su grupo tutor. En el **Anexo 1** puede encontrarse el mandato acordado para el Grupo. Se ha acordado que el Sr. Sacha Polverini, de la Bill and Melinda Gates Foundation, será el Presidente del Grupo Temático. Estoy seguro de que con la creación de este Grupo Temático, el UIT-T se pondrá a la altura de las expectativas de sus miembros y demostrará su capacidad para tratar temas clave que requieren urgentemente la atención de los legisladores y los actores del mercado.

6 Podrán participar en el FG DFS los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas de la UIT, así como cualquier persona de un país Miembro de la UIT que desee contribuir a los trabajos, en particular las personas que también sean miembros o representantes de organizaciones de normalización interesadas.

7 Le invito a presentar contribuciones sobre proyectos relacionados con los servicios financieros digitales y la integración financiera en su región, haciendo hincapié en la situación de los servicios financieros digitales en la región, los principales problemas experimentados (y sus posibles soluciones) y las prácticas idóneas que la industria ha estado aplicando.

8 Se posibilitará la participación a distancia en la reunión. En la página web del Grupo Temático se publicará más información sobre la participación a distancia: <http://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/dfs/Pages/default.aspx>.

9 Los temas de debate de la reunión se publicarán en la página web del Grupo Temático, junto con información sobre la reunión y las contribuciones recibidas: <http://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/dfs/Pages/default.aspx>. La reunión dará comienzo a las 09.30 horas del 5 de diciembre de 2014. La inscripción de los participantes comenzará a las 08.30 horas en la entrada de Montbrillant. En las pantallas situadas en las puertas de entrada de la Sede de la UIT se dará información detallada sobre las salas de reunión. No hay cuota de inscripción para participar en esta reunión.

10 Los debates se celebrarán exclusivamente en inglés.

11 Los documentos para esta reunión se pondrán a disposición del público. Al preparar los documentos, tenga a bien utilizar la plantilla básica para documentos de los Grupos Temáticos que encontrará en la página web del Grupo Temático. Los participantes presentarán sus contribuciones al Grupo Temático DFS en formato electrónico enviándolas a la TSB de acuerdo con el siguiente procedimiento:

– comuníquese con la TSB en la dirección [tsbfgdfs@itu.int](mailto:tsbfgdfs@itu.int) a fin de que se le asigne un número (nnnn) a cada documento;

– prepare los documentos con el siguiente formato de nombre de archivo: dfs-i-nnnn (con la extensión de archivo que corresponda);

– utilizando un cliente FTP, cargue el documento en la carpeta desplegable de documentos situada en la zona FTP del FG DFS:

**Nombre del ordenador central (*Host name*):** ifa.itu.int  
**Ruta de acceso:** /t/fg/dfs/docs/incoming

NOTA – El contenido de la carpeta desplegable de documentos puede leerse con un explorador web en la dirección: <http://ifa.itu.int/t/fg/dfs/docs/1412-gva/in/>.

Los documentos serán tramitados por la TSB y trasladados a la carpeta correspondiente.

12 Podrán presentarse documentos para esta reunión hasta el **22 de noviembre de 2014,** a más tardar. Téngase en cuenta que esta reunión se celebrará sin papel.

13 Los delegados disponen de instalaciones de red de área local inalámbrica en las zonas aledañas a las principales salas de conferencias de la UIT. El acceso alámbrico sigue estando disponible en el edificio Montbrillant de la UIT. En la dirección web del UIT-T (<http://www.itu.int/ITU-T/edh/faqs-support.html>) se puede encontrar información más detallada al respecto.

14 A fin de facilitar sus trámites, se adjunta como **Anexo 3** un formulario de confirmación de hotel (véase <http://www.itu.int/travel/> para la lista de hoteles).

15 A fin de que la TSB pueda tomar las disposiciones necesarias para la organización de la reunión del Grupo Temático, le ruego se inscriba a la mayor brevedad posible por medio del formulario en línea y **a más tardar el 24 de noviembre de 2014*.*** **Le ruego que tome nota de que la preinscripción de los participantes en la reunión se lleva a cabo exclusivamente *en línea*** en la dirección <http://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/dfs/Pages/default.aspx>***.*** A fin de comunicarle cualquier modificación de la planificación de la reunión, tenga la amabilidad de incluir su dirección de correo-e válida en el formulario de inscripción.

16 Le recordamos que los ciudadanos procedentes de ciertos países necesitan visado para entrar y permanecer en Suiza. **Ese visado debe solicitarse al menos cuatro (4) semanas antes de la fecha de inicio de la reunión** en la oficina (embajada o consulado) que representa a Suiza en su país o, en su defecto, en la más próxima a su país de partida. Si tropieza con problemas, la Unión puede, previa solicitud oficial de la Administración o la entidad que usted representa, intervenir ante las autoridades suizas competentes para facilitar la expedición de ese visado pero solamente durante el mencionado periodo de **cuatro** semanas. Toda solicitud al respecto debe especificar el nombre, las funciones y la fecha de nacimiento de las personas para las que se solicita el visado y el número de cada pasaporte[[1]](#footnote-1), con las fechas de expedición y expiración, y todo ello debe ir acompañado por una copia de la notificación de confirmación de inscripción aprobada para la reunión del UIT‑T correspondiente, y remitirse a la TSB con la indicación "**solicitud de visado**", por fax (+41 22 730 5853) o correo electrónico ([tsbreg@itu.int](mailto:tsbreg@itu.int)).

**Sírvase tomar nota de que la UIT puede ayudar únicamente a los representantes de los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados o Instituciones Académicas de la UIT.**

Atentamente,

Malcolm Johnson  
Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexos: 3**

ANEXO 1

(a la Circular TSB 114)

**Mandato del Grupo Temático sobre servicios financieros digitales**

# 1 Motivos y alcance

En todo el mundo hay más de 2 500 millones de personas adultas que no tienen acceso a una cuenta bancaria tradicional. La mayoría vive en países en desarrollo. Un bajo nivel de integración financiera representa un obstáculo al desarrollo socioeconómico de los países en desarrollo. Los servicios financieros digitales pueden cambiar las reglas del juego para las personas con ingresos limitados y propiciar la integración financiera en los países en desarrollo. Hay cada vez más pruebas de que aumentar el acceso de los pobres a servicios financieros asequibles de alta calidad acelerará el bienestar de los hogares, las comunidades y las economías de los países en desarrollo. Una de las opciones más prometedoras de prestación de estos servicios a los pobres, obteniendo beneficios y a escala, son las plataformas de pago digitales. El reciente auge del dinero móvil ha permitido que transfieran dinero de forma barata, segura y fiable millones de personas que por lo demás quedan excluidas del sistema financiero formal.

Los servicios financieros digitales pueden llevar los servicios financieros básicos a los más pobres a través de las nuevas tecnologías, como los teléfonos móviles, el dinero electrónico y otro nuevos medios, como los agentes minoristas. Estos nuevos canales pueden reducir drásticamente los costes para los clientes y los proveedores de servicio, abriendo así la puerta a las poblaciones distantes y mal abastecidas. También los smartphones (teléfonos inteligentes), sumados a nuevas tecnologías como las comunicaciones en el campo cercano (NFC) y la computación en la nube, están abriendo nuevos horizontes.

Las actividades del Grupo Temático se centrarán en las novedades de los servicios financieros y de pago a través de las tecnologías móviles, que se están implantado en los países desarrollados y en desarrollo, haciendo especial hincapié en estos últimos. La innovación de los servicios financieros digitales en los países desarrollados pueden ofrecer ejemplos de productos, servicios y prácticas idóneas que pueden aplicarse o servir de inspiración para fomentar la integración financiera en los mercados emergentes, sobre todo cuando tales productos y servicios están consolidados y normalizados.

# 2 Grupo Temático del UIT-T sobre servicios financieros digitales (FG DFS)

El FG DFS del UIT-T analizará las soluciones y proyectos de TIC destinados a fomentar la integración financiera, dar seguridad a los servicios financieros móviles y las nuevas tecnologías en un ámbito que pueden normalizar las Comisiones de Estudio del UIT-T, además de identificar las prácticas idóneas que pueden facilitar la aplicación mundial de tales soluciones.

El Grupo elaborará un plan de normalización de los servicios financieros digitales interoperativos, habida cuenta de las actividades que en la actualidad están llevando a cabo otros foros y organizaciones de normalización. Elaborará también una herramienta reglamentaria que podrán utilizar los legisladores y autoridades de reglamentación nacionales de los Estados Miembros de la UIT para la adopción de los servicios financieros digitales.

Este Grupo Temático colaborará estrechamente con las Comisiones de Estudio del UIT-D e invitará a participar en sus trabajos a entidades externas al UIT-T. Este Grupo Temático no pretende duplicar tareas ya realizadas, sino beneficiarse de los trabajos y experiencias existentes.

## 2.1 Objetivos

A fin de reunir la base necesaria para la normalización mundial de los servicios financieros digitales, entre los objetivos del Grupo se cuentan los siguientes:

• Identificar las tendencias tecnológicas de los servicios financieros digitales en los próximos años y determinar cómo evolucionará la función de los diversos participantes en este ecosistema. En este contexto, se identificarán los marcos subyacentes, los nuevos modelos orgánicos y acuerdos de asociación entre el sector público y el privado necesarios para los servicios financieros digitales.

• Entablar colaboraciones y relaciones con otras organizaciones que puedan contribuir a la normalización de los servicios financieros digitales.

• Describir el ecosistema de los servicios financieros digitales en los países desarrollados y en desarrollo, así como las funciones y responsabilidades de cada uno de los actores en dicho ecosistema.

• Identificar casos de uso que hayan resultado satisfactorios para la implantación de servicios financieros digitales seguros, incluso en los países en desarrollo, haciendo especial hincapié en sus beneficios para las mujeres.

• Proponer futuros temas de estudio para el UIT-T y actividades afines que pertenezcan al ámbito de competencias de las Comisiones de Estudio del UIT-T como, por ejemplo:

– Conceptos, cobertura, perspectiva y casos de uso de los servicios financieros digitales.

– Características y requisitos de los servicios financieros digitales.

– Marco arquitectónico de los servicios financieros digitales, incluida la seguridad de las transacciones móviles.

• En colaboración con el UIT-D, estudiar las prácticas idóneas en materia de política, marcos reglamentarios, protección del consumidor y contra el fraude, modelos orgánicos y ecosistemas de los servicios financieros digitales, utilizadas en los países desarrollados y en desarrollo.

• Procurar crear un marco propicio para los servicios financieros digitales que podría presentarse, a través del GANT, para su adopción al Simposio Mundial para Organismos Reguladores de la UIT.

## 2.2 Relaciones

Este Grupo Temático colaborará estrechamente con todas las Comisiones de Estudio del UIT-T, en particular las CE 2, CE 3, CE 13, CE 16 y CE 17.

El FG DFS colaborará, de conformidad con la Recomendación UIT-T A.7 con las entidades pertinentes.

Entre dichas entidades se cuentan las siguientes: instituciones financieras, reguladores de telecomunicaciones, reguladores financieros, organizaciones no gubernamentales (ONG), legisladores, organizaciones de normalización, foros y consorcios industriales (como ISO TC 68, ISO/CEI JTC 1, GSMA, SWIFT, etc.), redes de sistemas de pago, empresas remesadoras, empresas de TIC, instituciones académicas, instituciones de investigación y demás organizaciones pertinentes.

## 2.3 Tareas específicas y resultados

• Estudiar el material de la CE 2 presentado en el Documento TSAG-TD158.

• Recopilar y documentar información sobre las iniciativas que se están llevando a cabo en el ámbito de los servicios financieros digitales. Se elaborarán casos de uso y se identificarán las normas en materia de servicios financieros digitales de todo el mundo.

• Elaborar un documento donde se muestre cómo las tecnologías permiten la integración financiera en los países en desarrollo y la naturaleza subyacente del ecosistema, incluidas las prácticas idóneas del marco político y reglamentario, los métodos de evaluación de riesgos y los modelos orgánicos que se están utilizando.

• Elaborar un informe donde se definan los términos y se efectúe una taxonomía de los servicios financieros digitales y su ecosistema. Se elaborará también un mapa donde se identifique a todos los participantes en el campo de los servicios financieros digitales y cuáles son sus funciones y responsabilidades dentro del ecosistema. Elaborar un informe sobre los posibles obstáculos a la implantación de los servicios financieros digitales.

• Estudiar y analizar las consecuencias que podría tener la obligatoriedad de interoperatividad e interconexión de los servicios financieros digitales. Se preparará también un plan de interoperatividad de los servicios financieros digitales, habida cuenta de los problemas que plantea y las prácticas idóneas en la materia.

• Estudiar y analizar las consecuencias de la normalización de las remesas transfronterizas.

• Estudiar y analizar las cuestiones de competitividad tecnológica que pueden obstaculizar la implantación de servicios financieros digitales (es decir, canal USSD[[2]](#footnote-2)).

• Elaborar una herramienta reglamentaria que puedan utilizar los legisladores y autoridades de reglamentación para la adopción de servicios financieros digitales.

• De conformidad con la Recomendación UIT-T A.31, organizar talleres temáticos regionales a fin de recibir contribuciones de diversas fuentes. Los talleres serán una plataforma donde estudiar las prácticas idóneas para la armonización de los marcos jurídico y reglamentario del dinero móvil en todo el mundo y para salvaguardar la aparición de nuevos instrumentos de pago digital, como el dinero móvil, el dinero-e y otras divisas digitales. En los talleres se reunirán reguladores de telecomunicaciones, reguladores financieros, legisladores y demás interesados a fin de identificar los problemas y prioridades, intercambiar información y prácticas idóneas mediante la relación entre pares y los procesos de divulgación del conocimiento, e identificar las posibles intervenciones políticas que propicien la integración financiera. También se considerarán, entre otros asuntos, la lucha contra el blanqueo de dinero, la fiscalidad de las transferencias y dispositivos móviles, y el conocimiento del cliente en relación con los servicios financieros digitales y las remesas transfronterizas por móvil.

• Preparar informes técnicos donde se describan y solucionen las carencias de normalización y se identifiquen las labores de normalización que deberán acometer las Comisiones de Estudio del UIT-T en materia de servicios financieros digitales.

• Enviar los resultados finales al Grupo tutor, como mínimo cuatro semanas naturales antes de la reunión del Grupo tutor.

## 2.4 Grupo tutor

El Grupo tutor es el GANT.

## 2.5 Dirección

Véase la cláusula 2.3 de la Recomendación UIT-T A.7.

## 2.6 Participación

Véase la cláusula 3 de la Recomendación UIT-T A.7. Se mantendrá a efectos de referencia una lista de participantes que se comunicará al grupo tutor.

Es importante mencionar que la participación en este Grupo Temático se ha de basar en las contribuciones y la participación activa.

## 2.7 Apoyo administrativo

Véase la cláusula 5 de la Recomendación UIT-T A.7.

## 2.8 Financiación general

Véanse las cláusulas 4 y 10.2 de la Recomendación UIT-T A.7.

## 2.9 Reuniones

El Grupo Temático determinará la frecuencia y lugar de las reuniones y el calendario de reuniones general se anunciará a la mayor brevedad posible. El Grupo Temático utilizará herramientas de colaboración a distancia y celebrará reuniones coincidiendo con otras en la mayor medida posible. Estas reuniones se anunciarán por medios electrónicos (por ejemplo, correo-e, dirección web, etc.) al menos con cuatro semanas de antelación.

## 2.10 Contribuciones técnicas

Las contribuciones deben presentarse al menos doce días naturales antes de que tenga lugar la reunión.

## 2.11 Idioma de trabajo

El idioma de trabajo será el inglés.

## 2.12 Aprobación de los resultados

Los resultados se aprobarán por consenso.

## 2.13 Directrices de trabajo

Véase la cláusula 13 de la Recomendación UIT-T A.7.

## 2.14 Informes sobre la marcha de los trabajos

Véase la cláusula 11 de la Recomendación UIT-T A.7.

## 2.15 Anuncio de constitución de Grupo Temático

La constitución del Grupo Temático se anunciará a través de una Circular TSB dirigida a todos los Miembros de la UIT, del Newslog del UIT-T y por otros medios, incluida la comunicación con otras organizaciones implicadas.

## 2.16 Etapas y duración del Grupo Temático

La duración prevista del Grupo Temático es de dos años a partir de su primera reunión, pero este plazo podrá ampliarse si el Grupo tutor lo considera necesario.

Como primeras etapas pueden citarse las siguientes:

• Primera reunión del Grupo Temático: cuarto trimestre de 2014

## 2.17 Política de patentes

Véase la cláusula 9 de la Recomendación UIT-T A.7.

ANNEX 2

(to TSB Circular 114)

**Draft agenda for First Meeting of FG on Digital Financial Services**

**Geneva, 5 December 2014**

|  |  |
| --- | --- |
| 08:30-09:30 | **Registration** |
| 09:30-10:10 | **Opening plenary session**   * Welcome remarks * ITU/TSB Director * Focus Group Chairman * Logistics, Focus Group rules and ITU IPR policy |
| 10:10-10:45 | **Session 1: Focus Group Terms of Reference (ToR) and management**   * Presentation of the management team * Presentation of the Terms of Reference (ToR) * Document allocation * Agenda approval |
| 10:45-11:00 | Coffee Break |
| 11:00-12:30 | **Session 2 part 1: Focus Group structure, deliverables and work plan**   * Establishment of working groups and deliverables * Focus Group work plan |
| 12:30-14:30 | Lunch |
| 14:30-16:30 | **Session 2 part 2: Contributions and Work on Deliverables**  Contributions |
| 16:30-16: 45 | Coffee Break |
| 16:45-17:30 | **Session 3: Work Plan for next meeting** |
| 17:30-18:00 | **Wrap up and Closing**   * Contribution plan for next meeting * Outgoing liaisons * Meeting plan * Any other business * Closing |

ANNEX 3

(to TSB Circular 114)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| *This confirmation form should* ***be sent direct to the hotel*** *of your choice* | | |
|  | **INTERNATIONAL TELECOMMUNICATION UNION** |  | |

**TELECOMMUNICATION STANDARDIZATION SECTOR**

**ITU Focus Group on Digital Financial Services** on 5 December 2014 in Geneva

Confirmation of the reservation made on (date) ------------------- with (hotel) ------------------

**at the ITU preferential tariff**

------------ single/double room(s)

arriving on (date)---------------------------- at (time) ------------- departing on (date)----------------

**GENEVA TRANSPORT CARD:** Hotels and residences in the canton of Geneva now provide a free "Geneva Transport Card" valid for the duration of the stay. This card will give you free access to Geneva public transport, including buses, trams, boats and trains as far as Versoix and the airport.

Family name -----------------------------------------------------------------------------------------------------

First name --------------------------------------------------------------------------------------------------------

Address ------------------------------------------------------------------- Tel: -----------------------------

---------------------------------------------------------------------------------- Fax: ----------------------------

----------------------------------------------------------------------------------- E-mail: -------------------------

Credit card to guarantee this reservation: AX/VISA/DINERS/EC (or other) ---------------------

No. -------------------------------------------------------- valid until ------------------------------------------

Date ------------------------------------------------------ Signature -------------------------------------------

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Puede encontrar un modelo de solicitud en   
   <http://itu.int/en/ITU-T/info/Documents/Visa-support-letter_MODEL.pdf>. [↑](#footnote-ref-1)
2. Datos de servicios suplementarios no estructurados [↑](#footnote-ref-2)